

Delegación de Contratación
Unidad de Contratación Administrativa
Código RAE JA01140214
C/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba
☎ 957 499 900 Ext. 17090 -17935 Fax 957 499 932
email: admon.contratacion@ayuncordoba.es
www.contrataciondelestado.es

DECRETO DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE:24/2024

DECRETO DEL TENIENTE ALCALDE DELEGADO DE CONTRATACIÓN SOBRE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LOS MAUSOLEOS ROMANOS DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN DE TURISMO DEL AYUNTAMIENTO DE CORDOBA POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO.-

Visto el informe-propuesta que emite la Técnica de Gestión de la Unidad de Contratación, de fecha 31 de julio de 2024 (CSV: d4b651ac9788b12ba6871fd2cae688673e864ebc), en relación con el expediente de contratación relativo al “SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LOS MAUSOLEOS ROMANOS DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN DE TURISMO DEL AYUNTAMIENTO DE CORDOBA”, y en base al Acuerdo número 602/23, de fecha 26 de junio de 2023, de Delegación de Competencias de la Junta de Gobierno Local a favor del titular de la Delegación de Contratación, o concejal que lo sustituya, por el presente

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar el contrato de “SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LOS MAUSOLEOS ROMANOS DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN DE TURISMO DEL AYUNTAMIENTO DE CORDOBA” a la entidad FEPAMIC SERVICIOS PÚBLICOS COLECTIVOS SL, con CIF B14690960, de conformidad con la oferta presentada:

- Precio/hora limpieza: 13,86 euros más IVA
- Precio costes limpieza fijos anuales (uniformes y utensilios limpieza): 116,81 más IVA
- Bolsa de horas anuales: 5 horas

SEGUNDO.- Disponer el gasto correspondiente por un importe de 1.628,25 euros más 341,93 en concepto del 21% del IVA, en total 1.970,18 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria Z C30 4321 22700 0 - TURISMO LIMPIEZA Y ASEO y la siguiente distribución por anualidades:

EJERCICIO	Coste hora (Gasto máximo)	Coste limpieza (fijo anual)	BASE	IVA	TOTAL
2024	503,81 €	38,94 €	542,75 €	113,98 €	656,73 €
2025	1.007,63 €	77,87 €	1.085,50 €	227,95 €	1.313,45 €
TOTALES	1.511,44 €	116,81 €	1.628,25 €	341,93 €	1.970,18 €



Delegación de Contratación
Unidad de Contratación Administrativa
Código RAE JA01140214
C/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba
☎ 957 499 900 Ext. 17090 -17935 Fax 957 499 932
email: admon.contratacion@ayuncordoba.es
www.contrataciondelestado.es

DECRETO DE ADJUDICACIÓN
EXPEDIENTE:24/2024

Al tratarse de un contrato de gasto de carácter plurianual, éste queda condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente que para el presupuesto del ejercicio 2025 se autorice.

TERCERO.- Publicar la adjudicación en la Plataforma de Contratación del Estado, justificativo de los extremos previstos en el artículo 151, apartado primero de la LCSP.

CUARTO.- La formalización del contrato se efectuará mediante la firma de aceptación del contratista de la resolución de la adjudicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 159.6 g) de la LCSP.

QUINTO.- Proceder a la notificación de la presente resolución a las entidades adjudicatarias, al Servicio Gestor y al resto de licitadores, así como al Departamento de Contabilidad para el reflejo contable de la adjudicación.

El Teniente Alcalde Delegado de Contratación

El Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, a los solos efectos de fe pública.

Hash: a2e2277a0e90e800fcd14137e690305f16df1b1ca2cace6676e254dc2837a4231c499364b87526b125993f6e19948ddc121aaefa242ead34740cc3289ef9ca5 | PÁG. 2 DE 2
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: f06420d4d4823fb38ab0d00a15728bb622f139eccc975cc6fa328657a5754e42056a57e7619c8edf1e6c2c057f333b6557dc35b1e8b556aac6301367823d618



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

JESÚS MANUEL COCA LÓPEZ (CONCEJAL DELEGADO)

NIF/CIF

****745**

FECHA Y HORA

27/08/2024 12:01:58 CET

CÓDIGO CSV

14bfea248fa171f4b6f2da96fe945b655dc8fd96

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)

27/08/2024 12:02:56 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

9f40d33e1a003022139620e6ec1ea75f57133e1d

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

9f40d33e1a003022139620e6ec1ea75f57133e1d

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: f06420dd4823ffb38ab0d00a15728bb622f139eccc975cc6fa328657a5754e42056a572e7619c8edf1e6c2c057f333b6557dc35bfe8b556aac6301367823d618

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016640_2024_00000000000000000000021808657

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 27/08/2024 12:02:53

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

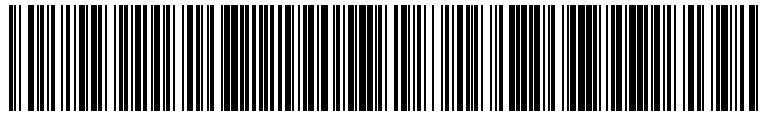
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 9f40d33e1a003022139620e6ec1ea75f57133e1d

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf